

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 5.813/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia del acta de inspección número 09766 de fecha 9 de octubre de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/413/09.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolu-

ción sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad a D. Nicolás Ledo Pérez (Casa Rueda), cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Huerta de los Jardines s/nº "Los Callejones", 14940 de Cabra, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 17 de mayo de 2010.-La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.